Tienda San Francisco

Tecnología Extrema PZ, S A San Francisco de Heredia, Centro Comercial Plaza San Francisco Tel: 4001-4930

Cédula Jurídica: 3-101-747194

Email: sanfrancisco@extremetechcr.com

Factura Electrónica No. 01400001010000031109

Clave: 5061806230031017471940140000101000003110919999999

Día	Mes	Año		
18	Junio	2023		

Información de Cliente:		Detalles:					
Cédula Física: 4-0240-0315 Costa Rica		Referencia In	terna No.:	31055			
		Email:		l.arce22@hotmail.com			
		Agente de Ventas:		Willian Arias Gutierrez			
		Términos de Pago:		Pago de Contado			
		Fecha de Vencimiento:		18/06/2023			
Producto	Descripción	Cantidad	Unidades	Р	recio Unitario		Total

ENF2213 Base enfriadora Argom 3 fans ARG-CF-0639 1.00 Unidad ¢4,424.7788 ¢4,424.78

**** ULTIMA LINEA ****

Impuestos: IVA - Tarifa Plena 13%: ¢575.22

Forma de Pago: 01-Efectivo CRC ¢5,000.00

Términos y Condiciones:	Recibido Por:	SubTotal Gravado:	¢4,424.78
Todos Nuestros Productos Cuentan con un año de Garantia.		Descuento Gravado:	¢0.00
Aplican Restricciones.		SubTotal Exento:	¢0.00
		Descuento Exento:	¢0.00
		Impuestos:	¢575.22
		Total:	¢5,000.00
		Otros:	¢0.00
	(Firma)	Total a Pagar:	¢5,000.00

Emitida conforme lo establecido en la resolución de Facturación Electrónica No. DGT-R-033-2019 del 20-Jun-2019 de la D.G.T.D. Versión 4.3.

Factura emitida el: 18/06/2023 03:51 pm

Factura electrónica generada por FinanzaPro Cloud (www.finanzapro.com).

Certificado de Garantía

Términos, Condiciones y Políticas de la Garantía

Este documento representa y comprende los términos, condiciones, y políticas de garantía otorgados por TECNOLOGIA EXTREMA PZ S. A., cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-siete cuatro siete uno nueve cuatro, domiciliada en San José, Pérez Zeledón, San Isidro del General, de la Iglesia Católica de San Isidro, 300 mts Sur, de conformidad con lo establecido por la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor número 7472 y por su Reglamento.

Condiciones Generales de la Garantía

La garantía de los equipos vendidos por TECNOLOGIA EXTREMA PZ S. A., tendrá una validez circunscrita al territorio de la República de Costa Rica, y para reclamar o hacer efectiva la misma, el titular debe presentar la factura original del equipo adquirido, así como el original de este Certificado de Garantía, los cuales fueron expedidos al momento de la compra. aEl titular, para reclamar su derecho a la garantía, deberá solicitar la misma dentro de los plazos establecidos en la Ley número 7472, denominada Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su Reglamento, de conformidad con lo establecido en la citada Ley, artículos 34 inciso G y 43, así como en los artículos 103 siguientes y concordantes del Reglamento a dicha ley. En el caso de daños ocultos, el plazo será igualmente de treinta días a partir desde la fecha en que conoció la existencia del daño.

Procedimiento para el trámite de la garantía en nuestros productos

- 1. Se debe presentar la respectiva factura de compra original.
- 2. En caso de que el producto deba restituirse, es recomendable que el cliente entregue el producto en su caja original y con los accesorios entregados a la hora de la venta.
- 3. En caso de que el cliente haga alguna actualización o modificación a la configuración de fábrica, lo debe indicar al momento de la entrega.
- 4. No se remplazará el equipo bajo garantía cuando los daños sean ocasionados por el uso indebido, descuido, malas instalaciones eléctricas o electrónicas, polarización, cambios bruscos de voltaje de alimentación, por cortes eléctricos imprevistos, o el uso de equipos externos no recomendados por el fabricante.
- 5. TECNOLOGIA EXTREMA PZ S. A. es un distribuidor detallista de diferentes marcas, por lo que aplican las mismas políticas de garantía del fabricante.
- 6. En el caso de los monitores, se aplicarán las políticas que al respecto establece cada fabricante.
- 7. El cliente debe tomar en cuenta el tiempo que involucra el envío a los diferentes centros de servicio o centros de distribución de cada marca autorizada, por lo que serán estos últimos los responsables por la ejecución de la garantía.
- 8. Se remplazará el equipo adquirido en forma inmediata cuando se trate de defectos y fallas de fábrica, que se presenten al momento de adquirirlos o dentro de las siguientes 24 horas, siempre y cuando sea imputable a fallas de fábrica.
- 9. La presente garantía es brindada por el Centro de Servicio autorizado de cada marca distribuida por TECNOLOGIA EXTREMA PZ S. A., por lo que si el equipo en garantía está siendo revisado o reparado bajo garantía por dicho Centro de Servicio Autorizado, y el mismo no es entregado al cliente en treinta días, dicho Centro de Servicio es el responsable final del incumplimiento, por su tardanza e incumplimiento con los términos de esta garantía. La garantía se gestiona y se brinda por la empresa fabricante a través de su Taller o Centro de Servicio autorizado en Costa Rica.

TECNOLOGIA EXTREMA PZ S. A. no se responsabiliza por:

- 1. Problemas de softw are derivados de virus en portátiles, equipos de escritorio o celulares.
- 2. Mal uso o actualización del Firmw are o Bios.
- 3. Por la Información contenida en el almacenamiento interno del equipo, al momento de una reparación o cambio del producto.
 - a. El cliente debe hacer su respaldo de información previo a la entrega.
- 4. Se solicita al cliente dar seguimiento al producto dejado en garantía, por lo que se debe estar informando del estatus del mismo, así como del retiro en la respectiva tienda.
 - a. En caso que el cliente no retire el equipo en el plazo de 90 días naturales, este será enviado a bodega
 - b. En el caso de que el cliente no reclame el equipo en reparación o bajo garantía después de 150 días naturales de estar a su disposición, éste pasará a ser propiedad de TECNOLOGIA EXTREMA PZ S. A. por el costo de la revisión y el bodegaje.

Exclusiones por Garantía Limitada: La garantía no será aplicable ni exigible a TECNOLOGIA EXTREMA PZ S. A. . En los siguientes casos:

- El producto ha sido alterado, reparado o modificado por personal no autorizado.
- El número de serie del equipo portátil, sus componentes o accesorios han sido alterados, cancelados o retirados.
- Se han roto o alterado los sellos de garantía.
- Daños provocados por accidentes, mal uso (intencionado o accidental), abuso, negligencia o mantenimiento no adecuado, o bajo condiciones de uso anormales.
- Daños provocados por mala praxis, ensamble o instalación no adecuada por un dispositivo periférico.
- Daños provocados por un fallo eléctrico externo o un accidente; cambios bruscos de voltaje de alimentación, por cortes eléctricos imprevistos.
- Daños por el uso fuera de los parámetros de funcionamiento detallados en el Manual del usuario.
- Problemas causados por softw are de terceras partes (virus informáticos).
- Perdida de softw are o de datos que puedan haber ocurrido durante la reparación o el recambio.

Este Certificado de Garantía se emite de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 7472 denominada Ley para la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, y su Reglamento Decreto Ejecutivo número 37899-MEIC.